

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57281 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 479/2016 se dictó auto de fecha 1 de septiembre de 2017, por el que se ha declarado concluido el concurso de Alfredo Baño Martínez, con NIF 34740993E, con domicilio en calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 984, octavo primera, 08018 - Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068587-1